

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGENCIA SIETE
CONSULTORES S.A CONSULSIETE .**

En la ciudad de Guayaquil al 1 de abril de 2013 a las 10 a.m., en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **AGENCIA SIETE CONSULTORES S.A CONSULSIETE.**, con la concurrencia de los accionistas:

El Señor **GLAS DELGADO JORGE FERNANDO**, por sus propios derechos, propietario de 720 acciones ordinarias y nominativas de 1 dólar americano, Y EL SEÑOR **BOLOÑA PAEZ LEOPOLDO FRANCISCO**, propietario de 80 acciones ordinarias y nominativas de 1 dólar americano

Preside la sesión el Sr. **GLAS DELGADO JORGE FERNANDO**, y actúa como secretaria Karolina Loor Villalva, quienes encontrándose presentes, aceptan las designaciones.

El accionistas concurrente que representan la totalidad del capital social suscrito de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una junta universal y en la que deberá tratarse como único punto del orden del día:

RECEPCION, REVISION Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2012, presentados por el contador general CPA. Julio Enrique Flores Aspiazu,

La Junta luego de revisar los estados financieros presentados, de forma unánime resuelve aprobarlos y autoriza la presentación ante el organismo de control competente, Superintendencia de Compañías.

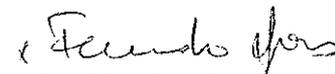
Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

a.- Balance General

b.- Estado de Perdidas y Ganancias.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procederá a dar lectura, la misma que quedará aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión. Firman Karolina Loor Villalva Secretaria de la Junta, y el Accionista Sr. **GLAS DELGADO JORGE FERNANDO**, presidente de la Junta.


Sr. **GLAS DELGADO JORGE FERNANDO**

PRESIDENTE DE LA JUNTA



SECRETARIA DE LA JUNTA